del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, se hace constar que mediante el presente edicto quedan notificados los demandados, declarados ya en rebeldía, don José Antonio Hoyuela Suero y doña María Dolores Barrigón Cabañas, en el caso de que la notificación de la resolución en que se acuerdan las subastas sea negativa.

Dado en Santander a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.073.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 446/1992, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador don César Álvarez Sastre, en representación de don Alfredo de la Vega Hazas y Sainz de Varanda, contra don José Cornelio Cornelio Argüelles Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca número 22.790. Inscrita al folio 199 del libro 253 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander y que tiene una superficie de 72,35 metros cuadrados. Se trata de un local comercial existente en Santander, calle Vargas, número 55-A, resultando que se encuentra al nivel de la calle y tiene del orden de 5 metros de fachada a dicha calle Vargas.

Dadas las características del local y de su emplazamiento, en zona de gran densidad de población y comercialmente activa, lo valoramos en 25.322.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número (Las Salesas) (Santander), el próximo día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.322.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.449.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Rústicas y Urbanas Sepere García, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173-18-86-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas hipotecadas: Sitas en San Juan de Alicante, calle Pintor Baeza, 39:

1. Local comercial, desarrollado a dos niveles, sótano y planta baja, intercomunicados por escalera interior. Superficie construida en sótano, 98,24 metros cuadrados, y en planta baja, 151,65 metros cuadrados. Con acceso directo a la vía pública. Sin distribución y con aseo. Inscripción: Finca 16.809. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.665, libro 223, folio 046.
2. Siete. Vivienda tipo A, en la planta tercera. Superficie construida 73,32 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina con galería, dos dormitorios y dos baños. Inscripción: finca 16.814. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.665, libro 223, folio 956.
3. Ocho. Vivienda tipo B, en la planta tercera. Superficie construida 71,83 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina con galería, dos dormitorios con dos baños. Inscripción: Finca 16.815. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.665, libro 223, folio 058.
4. Diez. Vivienda tipo B, en la planta cuarta. Superficie construida, 71,83 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina con galería, dos dormitorios con dos baños. Inscripción: Finca 16.817. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.665, libro 223, folio 062.

Tipo de subasta:

Finca número 16.809: 15.500.000 pesetas.
Finca número 16.814: 7.890.000 pesetas.
Finca número 16.815: 7.800.000 pesetas.
Finca número 16.817: 8.030.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 25 de febrero de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—15.529.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 168/1996, sobre reclamación de cantidad, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Manrique, contra don Armando Hernando Luciáñez y doña María del Carmen Boullosa Martín, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 27 de abril de 1998, a las doce horas; en caso de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; en la segunda, en su caso, el mismo rebajado el 25 por 100, y la tercera, si se llegase a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, Segovia, cuenta número 3914-17-168/96).

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, sin admitirse después del remate al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Se advierte que los títulos de propiedad no han sido presentados o suplidos en autos.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Novena.—Queda a salvo el derecho del autor de pedir a adjudicación o la administración del bien subastado, en los supuestos y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

Décima.—En todo lo demás se estará a lo previsto en los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

Bien que se subasta y su avalúo

Urbana. Finca número 6. Vivienda en planta segunda, tipo B, a la izquierda, de la casa en Hontoria, barrio de Segovia, en la calle de las Angustias, número 2. Ocupa una superficie construida de 90 metros 18 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, uno de ellos con terraza, cocina y baño. Linda: Frente, donde tiene la entrada con descansillo de la escalera y don Narciso García; derecha, entrando, con la finca número 5, vivienda en planta segunda derecha, letra A de la misma planta; izquierda, de don Luciano Velasco, y fondo, con dos huecos, con la calle de las Angustias. Su cuota es de 19,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al folio 67 del tomo 3.302, libro 522, finca registral número 29.132.

Tasada, a efectos de su primera subasta, en 11.200.000 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Segovia a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—15.533.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 887/1992-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Huelva y Sevilla contra don Francisco García Quirós y doña Araceli Maireles Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000018088792, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca integrante del edificio en San José de la Rinconada, calle Casa del Sueño, sin número, primera planta, piso A, tiene su acceso por la primera puerta situada a la izquierda, según se mira desde el descanso de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, finca 9.224.

Tipo de subasta: 5.232.903 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—15.218.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 859/1997-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Eléctricas Sousa, Sociedad Limitada», don Enrique Sousa Morán y doña Rosario Hurtado Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4090/0000/18/0859/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, adosada, sita en Mairena del Aljarafe, sobre la parcela señalada con el número 12 de la calle Tomares, en la urbanización «El Jardinillo», hoy número 22. Se compone de dos plantas, baja y alta. La superficie total construida, entre ambas plantas, es de 133 metros 54 decímetros cuadrados, y la útil, también entre ambas plantas, de 111 metros 88 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que se encuentra edificada tiene una superficie de 232 metros 50 decímetros cuadrados, de cuya superficie la no ocupada por la edificación está destinada a patio. Linda: Por la derecha de su entrada, con la parcela número 54; por la izquierda, con la parcela número 53-B, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 61 del tomo 405, libro 180 de Mairena del Aljarafe, finca número 10.396.

Tipo de subasta: 6.395.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto.—La Secretaria.—15.033.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-